



ORDENANZA N° 1359/03

VISTO:

La nota elevada a este Cuerpo Deliberativo por parte de la Escuela Domingo Faustino Sarmiento de La Quebrada;

Y CONSIDERANDO:

Que en la referida nota, la Directora del establecimiento educacional, Sra. Susana Marta Fernández, solicita que se asigne al predio que la Municipalidad dispuso junto al río – vado frente a la parada de ómnibus Santa Marta, con destino a la recreación de niños, con el nombre de “Plaza del Mimbre”;

Que el nombre en cuestión fue elegido por concurso, con la participación de los estudiantes de la citada escuela primaria, fundamentando tal elección, por el hecho de destacar el antiguo y hermoso ejemplar de mimbre que domina el lugar, demostrándose de esta manera el cariño por la naturaleza que manifiestan los educandos;

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º-DESIGNESE con el nombre de **PLAZA DEL MIMBRE** al predio ubicado en barrio La Quebrada, limitando al oeste con el arroyo Río Ceballos y al este y sur con la calle Rosario Vera Peñaloza, según consta en copia de la plancheta catastral que se adjunta.-

Art.2º-TOMESE las providencias necesarias para disponer del material de señalización que corresponda, como así también la nueva nominación en los registros catastrales, a sus efectos.-

Art.3º-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, 23 de Setiembre de 2003.-

ENRIQUE PAZ
SEC. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS



EDUARDO BALDASSI
VICE PRESIDENTE PRIMERO
CONCEJO DELIBERANTE
RIO CEBALLOS